

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

Decreto del Presidente 10/2026, de 9 de julio, por el que se designan las Vicepresidencias y los Consejeros y las Consejeras de la Junta de Andalucía.

Cumplidas las previsiones del artículo 118, apartados 1, 2 y 3, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y en virtud de lo establecido en los artículos 117.1, 118.4 y 119.1 del mismo, así como en los artículos 10.1.e), 19 y 22, apartados 1 y 2, de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

Vengo en designar:

Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias a don Antonio Sanz Cabello.

Vicepresidente Segundo de la Junta de Andalucía y Consejero de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local a don Manuel Gavira Florentino.

Vicepresidenta Tercera de la Junta de Andalucía y Consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos a doña Carolina España Reina.

Consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural a don Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

Consejera de Educación a doña María del Carmen Castillo Mena.

Consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo a doña Rocío Blanco Eguren.

Consejera de Servicios Sociales, Familias e Igualdad a doña María Dolores López Gabarro.

Consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio a doña Rocío Díaz Jiménez.

Consejero de Universidad, Industria, Energía e Innovación a don Jorge Paradela Gutiérrez.

Consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte a doña Patricia del Pozo Fernández.

Consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente a doña Adolfinia Martínez Guirado.

Consejero de Fomento y Movilidad a don Mario Muñoz-Atanet Sánchez.

Consejero de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública a don José Antonio Nieto Ballesteros.

Sevilla, 9 de julio de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía